# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14828
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5365718

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 4 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 30 de Septiembre de 2020 | **HORA:** | 11:24 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Carrera 12 No.84A-57<br>**P2:** Carrera 12 No.84A-41<br>**P3:** Calle 85 No.12-11<br>**P4:** Calle 85 No.12-15<br>**P5:** Calle 85 No.12-25 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | $X_1$:102760.5 $Y_1$:107957.01<br>$X_2$:102776.2 $Y_2$:107980.43<br>$X_3$:102738.85 $Y_3$:108001.86<br>$X_4$:102723.4 $Y_4$:107974.61<br>$X_5$:102735.41 $Y_5$:107962.70 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | El Retiro | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 300 M2 | | |
| **UPZ:** | 97-Chico Lago | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 17 | | |
| **LOCALIDAD:** | 02-Chapinero | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 17 | **MENORES** | 0 | |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0097BDCX<br>**P2:** AAA0097BDDM<br>**P3:** AAA0097BDBR<br>**P4:** AAA0097BDAF<br>**P5:** AAA0097BCZE | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 5 | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 1.525 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-38522 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción / Incendio Estructural.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 12 No.84A-57, se localiza en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales. Por lo anterior, se indica que no hay restricción para ocupación del suelo o desarrollo urbano del predio. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

## 7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

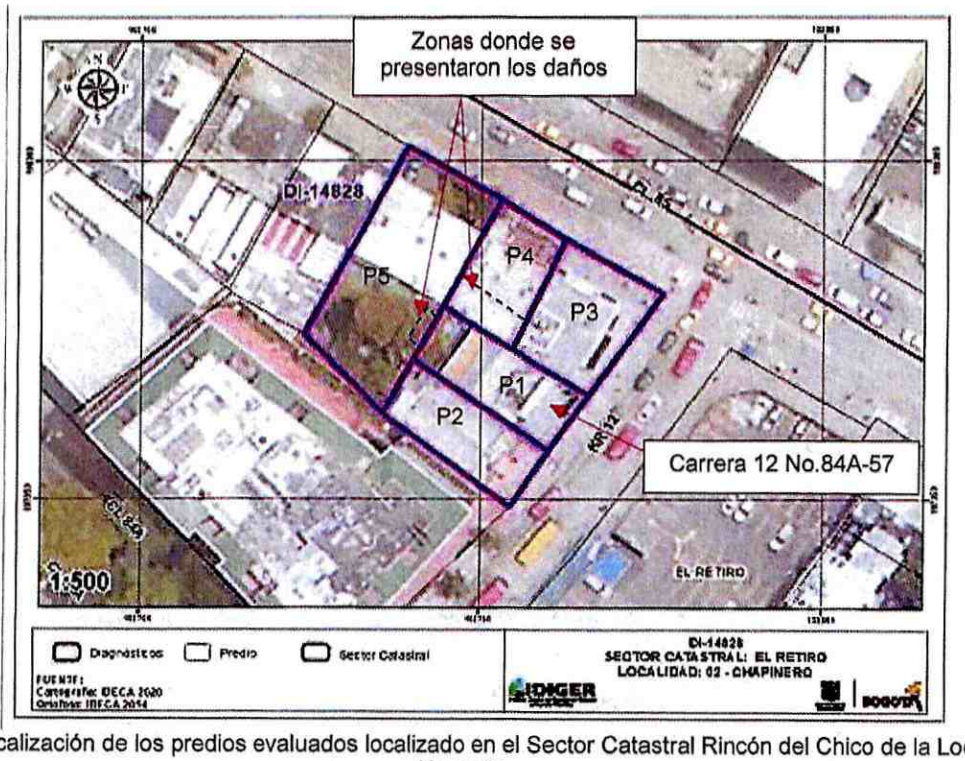



**Figura 1.** Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral Rincón del Chico de la Localidad de Usaquén.

**Tabla 2.** Dirección y ubicación de los predios evaluados.

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Carrera 12 No.84A-57 | AAA0097BDCX |
| P2 | Carrera 12 No.84A-41 | AAA0097BDDM |
| P3 | Calle 85 No.12-11 | AAA0097BDBR |
| P4 | Calle 85 No.12-15 | AAA0097BDAF |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P5 | Calle 85 No.12-25 | AAA0097BCZE |

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 30 de septiembre de 2020, al sector donde se localizan los predios evaluados. El sector corresponde a una zona plana, donde se emplazan viviendas de dos (02) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La emergencia se atiende debido a que en horas de la mañana del día 30 de Septiembre de 2020 se presentó un incendio estructural al interior del predio P1 de la Carrera 12 No.84A-57.

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural mixto, mampostería confinada pórticos metálicos y entrepiso en steel deck, (Ver fotografía 1). Se realiza inspección al inmueble en compañía del señor Andrés González quien es el responsable de la edificación. Durante la visita técnica se observan daños localizados en el tercer nivel correspondientes a caída de vidrios de ventanería, daños en cerchas metálicas y tejas de la cubierta, asimismo se observa daños en los paneles en madera localizados en los muros perimetrales y desprendimientos y grietas de los muros en drywall, (Ver fotografías 2, 3 y 4). Se realiza inspección en los demás espacios de la edificación donde no se observa ningún tipo de afectación, adicionalmente se observa que al interior se están realizando arreglos locativos, (Ver fotografías 5 y 6).

El predio P2 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en pórticos en concreto, (Ver fotografía 7). No se puede realizar inspección al interior del inmueble debido a que no había ninguna persona que pudiese atender la visita técnica. Desde el exterior no se observa ningún tipo de daño ocasionado por el incendio estructural presentado en el predio P1.

En el predio P3 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 8). Se realiza inspección en compañía de la señora Vanessa Buitrago quien es trabajadora de la edificación, (Ver fotografías 9 y 10). No se observa ningún tipo de daño ocasionado por el incendio estructural en el predio P1.

En el predio P4 se emplaza una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso en del mismo material soportado sobre vigas metálicas, (Ver fotografía 11). Se realiza inspección al interior en compañía del señor Arturo Rifenbnrf Aparicio quien es el responsable del inmueble. Durante la inspección técnica realizada al interior del local comercial se observan daños ocasionados por el incendio estructural del predio P1, correspondientes a daños en cercha metálica del área de cocina localizada en el segundo nivel y daños en los paneles que conforman la cubierta debido a la caída de vidrios localizado al costado sur del inmueble, (Ver fotografías 12, 13, 14 y 15). No se observan daños adicionales en la edificación.

El predio P5 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, de uso comercial, construida bajo un sistema estructural en mampostería reforzada y entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 16). Se realiza la visita técnica en compañía del señor José Manuel Ramírez quien es trabajador de



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

la edificación. Durante la inspección se observan daños en los paneles plásticos localizados en la ventanería del costado suroccidental debido a la acción térmica, (Ver fotografías 17, 18, 19 y 20).

## 9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada predio P1.



**Fotografía 2.** Daños identificados en el tercer nivel predio P1.



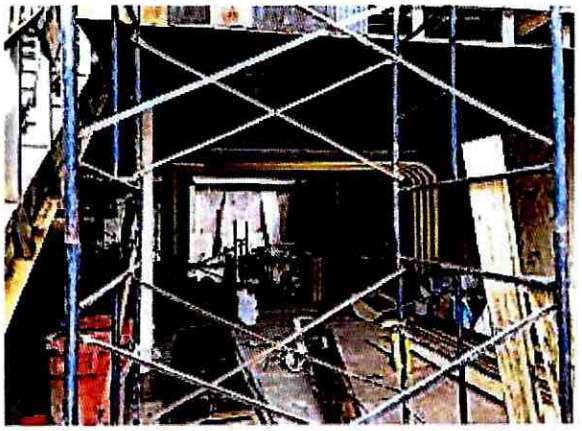


**Fotografías 3 y 4.** Daños identificados en el tercer nivel predio P1.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

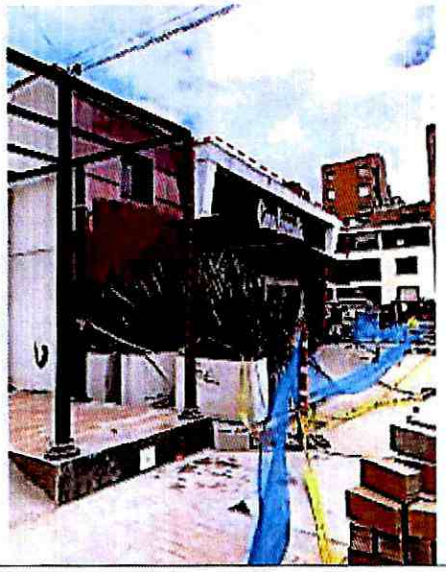




**Fotografías 5 y 6.** Arreglos locativos al interior del predio P1.



**Fotografía 7.** Fachada predio P2.



**Fotografía 8.** Fachada predio P3.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





**Fotografías 9 y 10.** Interior predio P3.



**Fotografía 11.** Fachada predio P4.



**Fotografía 12.** Interior predio P4.





**Fotografías 13 y 14.** Daños identificados en tejas de cubierta predio P4.

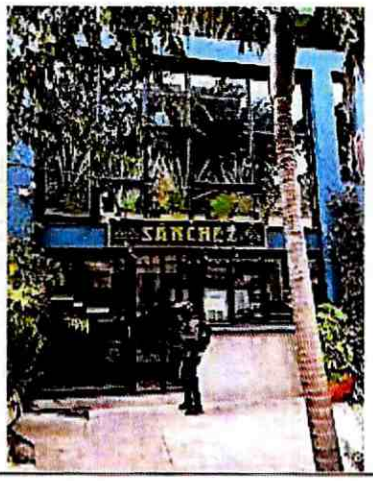


Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 15.** Daños caída de vidrios acceso segundo nivel predio P4.




**Fotografía 16.** Fachada predio P5.





**Fotografías 17 y 18.** Interior predio P5.





**Fotografías 19 y 20.** Daños en paneles plásticos localizado al costado sur del predio P5.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados en los predios evaluados.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Carrera 12 No.84A-57 | Mixta (mampostería confinada y pórticos metálicos) | Comercial | 3 | fuertes |
| P2 | Carrera 12 No.84A-41 | Pórticos en concreto | Comercial | 2 | Sin daños |
| P3 | Calle 85 No.12-11 | Pórticos en concreto | Comercial | 2 | Sin daños |
| P4 | Calle 85 No.12-15 | Pórticos en concreto | Comercial | 2 | leves |
| P5 | Calle 85 No.12-25 | Pórticos en concreto | Comercial | 2 | leves |

**AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:**

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Aumento de los daños identificados de no implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios P1 de la Carrera 12 No.84A-57, P2 de la Carrera 12 No.84A-41, P3 de la Calle 85 No.12-11, P4 de la Calle 85 No.12-15 y de la P5 de la Calle 85 No.12-25, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de las edificaciones una vez ocurrido en incendio estructural. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de las escaleras de acceso segundo nivel costado sur y segundo nivel costado sur del predio P4 de la Calle 85 No.12-15, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero (ver tabla 3).

- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva del tercer nivel del predio P1 de la Carrera 12 No.84A-57 , en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, (ver tabla 3).

**Tabla 3.** Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

| NO. ACTA | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE ACTA |
|---|---|---|---|---|
| 5077 | 30 de septiembre de 2020 | Arturo Rifenbnrf Aparicio | Calle 85 No.12-15 | Recomendación de restricción de uso de escaleras de acceso segundo nivel costado sur y segundo nivel. |




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

| NO. ACTA | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE ACTA |
|---|---|---|---|---|
| 5078 | 30 de septiembre de 2020 | Andrés González | Carrera 12 No.84A-57 | Recomendación de restricción del tercer nivel |

## 14. CONCLUSIONES

- Si bien la estabilidad global de la edificación localizada en el P1 de la Carrera 12 No.84A-57, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, no se encuentra actualmente comprometida; la funcionalidad del tercer nivel sí presenta compromiso por los daños allí evidenciados.

- La estabilidad global del local comercial localizado en el predio P4 de la Calle 85 No.12-15, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida; sin embargo, la funcionalidad del costado sur donde se encuentra las escaleras de acceso al segundo nivel y el segundo nivel sí se encuentran comprometidas por los daños identificados.

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural y funcionalidad del predio P2 de la Carrera 12 No.84A-41, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, dado que no había nadie para que permitiera el ingreso al inmueble; sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños que así lo indiquen.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P3 de la Calle 85 No.12-11, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometida. Al interior no se observa ninguna afectación por el incendio estructural presentado en el predio P1.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P5 de la Calle 85 No.12-25, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados ocasionados por el incendio estructural presentado en el predio P1.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 12 No.84A-57, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción de uso preventiva y temporal del tercer nivel del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad de la misma.

- A los responsables y/o propietarios de la edificación localizada en el P4 de la Calle 85 No.12-15, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, acatar la recomendación de restricción de uso preventiva y temporal de la zona de acceso al segundo nivel y del según nivel localizado al costado sur del inmueble, hasta tanto se adelanten las acciones de reparación necesarias que garanticen condiciones de funcionalidad de la misma.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables de los daños identificados en el tercer nivel de predio P1 de la Carrera 12 No.84A-57 y daños localizados en las tejas de la cubierta localizada al costado sur del predio P4 de la Calle 85 No.12-15, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, como consecuencia del incendio estructural, adelantar las gestiones a que haya lugar de reparación y/o reconstrucción de los elementos que presentan daños, con el fin de garantizar la funcionalidad del inmueble durante la vida útil del inmueble.
- A la alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| <br>Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| ***16.2 Revisó*** |
| <br>Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071